

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se persono, el día veintiocho de mayo de dos mil catorce, en VORSEVI, SA (Delegación de Cáceres), sita en el [REDACTED] en Cáceres.

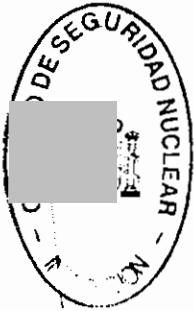
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya autorización de modificación (MO-17) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 2 de agosto de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED]. Jefa del Laboratorio, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego.-----
- Disponen de seis equipos [REDACTED] con nº/s de serie: 32193, 18833, 15982 y 18662, que según se manifestó no se utilizan; Así como otros dos de la misma marca nº/s: 31017(Varilla-2010), sito en la instalación y 61133(V-13), prestando servicio en Cañaveral (Cáceres), en uso.-----



- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente:
 - Diario de Operación, correspondiente al equipo almacenado en la instalación (nº. 31017) de ref. 250.4.00, el otro diario, acompañaba la al equipo nº. 61133.-----
 - Registros de los equipos revisados en [REDACTED] : nº. 61133 y nº. 31017, en fecha 20.05.2014 y en la propia instalación y las pruebas de hermeticidad en [REDACTED] nº. 61133 y nº. 31017, en fecha 4.06.2014.-----
 - Verificación de los equipos destinados a la detección y medida de la radiación, realizada en la propia instalación, disponible el nº. 44690, asignado a equipo nº. 31017.-----
 - Registros dosimétricos referidos a cuatro usuarios, Operadores; Sres. [REDACTED], referentes al mes de abril de 2014, sin valores significativos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de junio de dos mil catorce.



CSN/AIN53/IRA/1449/14

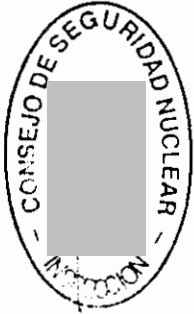
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "VORSEVI, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

